



**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA," CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR" DEL SERVICIO EC/11/2024 DEL SERVICIO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (PMORVG) DE BOADILLA DEL MONTE**

Atendiendo a la petición efectuada por la Mesa de Contratación, se procede mediante este informe a emitir propuesta de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, en base a los siguientes parámetros contemplados en el Apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

**CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: (Hasta 45 puntos)**

Mejor oferta técnica: Se evaluará con un máximo de 45 puntos

Se presentará en un sólo documento una Memoria descriptiva y detallada de la propuesta del proyecto a desarrollar y ejecutar. Deberá comprender aspectos teóricos y prácticos, indicando metodología y objetivos, marco normativo y fundamentación teórica en el que se enmarca el servicio, planificación del servicio, objetivos generales y específicos, organización y coordinación de recursos, así como sistemas de evaluación, de flujo de información y comunicación y cuantos otros se consideren relevantes

Se valorará la mejor calidad e idoneidad del proyecto presentado y de cuantos elementos lo integren.

La Memoria se presentará numerada y con un índice en el que se especifiquen cada uno de los apartados de las características a valorar. No se tendrán en cuenta las propuestas genéricas que no se refieran concretamente al objeto de licitación o que no se ajusten al contenido del pliego técnico, asignándoles cero puntos.

Se valorarán de manera específica los siguientes aspectos:

1. La adecuada estructura y orden del contenido de la memoria, así como la claridad y la coherencia con los objetivos indicados en el pliego técnico. Se valorará la calidad en la descripción y el nivel de detalle de las actuaciones a desarrollar. Hasta 5 puntos.
2. Marco Normativo y fundamentación teórica en el que se enmarca el servicio. Hasta 5 puntos.
3. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso. Hasta 5 puntos.
4. Conocimiento de las distintas redes, servicios y Protocolos de actuación, en la atención a las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, con especial conocimiento de la realidad del municipio, acompañada de una propuesta de coordinación con los principales recursos. Hasta 5 puntos.



5. Objetivos, planificación del servicio, características y contenidos de actividades y metodología: Hasta 5 puntos.
6. Incorporación de sistemas de mejora en la recogida de información aportada por las usuarias, que favorezcan el análisis de la información y la obtención de cuantitativos y cualitativos de la atención del servicio, adecuados y ajustados a memorias y evaluaciones del servicio. Hasta 5 puntos.
7. Aspectos novedosos en la propuesta de intervención que complemente y mejore la prestación del servicio Hasta 5 puntos.
8. Descripción detallada de los procedimientos de sistema de evaluación, control de calidad y mejora continua. Hasta 5 puntos.
9. Planificación de un máximo de 3 acciones al año, de mínimo 2 horas de duración cada una, de autocuidado profesional dirigidos al equipo de atención integral a las víctimas de violencia de género del PMORVG: Hasta 5 puntos.

Cada uno de los criterios de valoración que anteceden, se valorarán asignando una puntuación que atenderá los siguientes parámetros de valoración:

- Excelente. el cumplimiento del criterio se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores. Se asignarán hasta 5 puntos.
- Muy bueno: cuando aporte un valor adicional destacado, mejorando la ofrecida por los demás licitadores. Se asignarán hasta 3 puntos.
- Bueno: cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se asignarán hasta 2 puntos.
- Conforme a pliego: cuando se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se asignará 1 punto.
- Deficiente: cuando la propuesta no resulte adecuada al contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se asignarán 0 puntos.

Según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP para que el licitador pueda pasar a la fase de valoración de los criterios objetivos del procedimiento, en esta primera fase de valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, deberá obtenerse una puntuación de al menos 22,5 puntos, de los puntos máximos de este epígrafe.

Los licitadores que no obtengan esa puntuación mínima no continuarán en el procedimiento de licitación.

## **SEGUNDO. -**

Se han presentado un total de cuatro licitadores:

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

ASOCIACION TRABE

ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.

INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL

Realizado el estudio detallado de cada una de las ofertas técnicas recibidas, de modo individualizado, se procede a efectuar propuesta de valoración motivada, en base a los criterios establecidos en el Apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares anteriormente indicados:

**I ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS POR CADA UNO DE LOS LICITADORES**

- 1. La adecuada estructura y orden del contenido de la memoria, así como la claridad y la coherencia con los objetivos indicados en el pliego técnico. Se valorará la calidad en la descripción y el nivel de detalle de las actuaciones a desarrollar. Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

Memoria detallada y rigurosa en todos los aspectos a valorar. La memoria presentada aparece bien estructurada, incluyendo un índice detallado y ordenado del contenido del proyecto acorde a todos los aspectos a valorar según pliegos de prescripciones técnicas, ampliamente desarrollados técnicamente en toda la memoria, lo que facilita la comprensión/valoración de esta. Completo y detallado desarrollo de las actuaciones, fases y áreas de intervención del servicio, aportando justificación, objetivos, metodología y herramientas que lo sustentan en cada uno de los criterios de valoración.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

El proyecto se ajusta básicamente a los criterios establecidos en el pliego, correcto, con adecuada estructura general, muestra conocimiento general del objeto del contrato. Proyecto de contenido irregular, no hace grandes aportaciones más allá de lo establecido los pliegos técnicos, no habiendo abarcado todos los aspectos valorables según criterios de valoración.

Recoge un error de nomenclatura al hacer referencia a la “Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad” de la Comunidad de Madrid, dicha Consejería cambio en Junio de 2023 pasando a llamar Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Así mismo, hace alusión a *que “Cada Punto Municipal depende orgánicamente del municipio o corporación local firmante del convenio y se encuadra en la Concejalía de Igualdad, Diversidad*

y **Movimiento Social**”, siendo el nombre correcto de la concejalía competente en la materia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, la concejalía de mujer.

Aunque cabe entender que se trata de errores materiales que no afecta a la estructura del proyecto, si denota falta de conocimiento o adaptación de los proyectos a la presente licitación.

Puntuación propuesta: Bueno 2 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

La memoria presentada aparece muy bien estructurada, incluyendo un índice muy detallado del contenido del proyecto, acorde a todos los aspectos a valorar según pliegos de prescripciones técnicas, visualmente atractivo lo que facilita la lectura y comprensión del documento. Proyecto de alta calidad, completo y detallado desarrollo de las actuaciones, fases y áreas de intervención del servicio, aportando justificación, objetivos, metodología y herramientas que lo sustentan en cada uno de los criterios de valoración. Con inclusión de varios anexos que complementan los proyectos elaborados específicamente para objeto del contrato.

No obstante, se entiende como error la referencia a la normativa aplicable “*por su carácter de servicios sociales de atención social especializada (ASE)*”, si bien los PMORVG presta atención especializada, pueden estar o no incluidos orgánicamente en los servicios sociales de atención especializada, dependiendo de la organización interna de cada ayuntamiento, que en el caso del ayuntamiento de Boadilla del Monte, el PMORVG está incluido en la concejalía de Mujer. Cabe entender que se trata de un mero error material que no afecta a la estructura del proyecto.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

Proyecto correcto con adecuada estructura, que se ajusta a los criterios establecidos en pliegos. Si bien hay partes completas y detalladas hay otras más someras que adolecen de un desarrollo mayor, el proyecto hace referencia a una serie de anexos que algunos de ellos no figuran en la memoria presentada.

Recoge error de nomenclatura haciendo referencia a “*Concejalía de igualdad y diversidad de Boadilla del Monte*”, cuando el nombre correcto es Concejalía de Mujer, que cabe entender se trata de un error material que no afecta a la estructura del proyecto y algún error más que se detallará en el análisis de los apartados correspondientes que denota falta de conocimiento o adaptación de los proyectos a la presente licitación.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

**2. Marco Normativo y fundamentación teórica en el que se enmarca el servicio. Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**



La memoria enumera ampliamente la normativa a nivel internacional, europea, estatal, autonómica y local en materia de violencia de género, echándose en falta, un análisis del tratamiento jurídico de esa normativa de la violencia de género.

Recoge una muy buena fundamentación teórica vertebrando la conceptualización de la violencia de género desde exposición de los diferentes enfoques y modelos teóricos de referencia en la intervención (Interseccionalidad, perspectiva feminista y de género, perspectiva de derechos humanos, el modelo ecológico integrado o el modelo centrado en la mujer, incluyendo otros modelos como el de calidad de vida o el modelo de Cuidado Informado de Trauma. Aplicando dichos modelos al abordaje integral de la violencia de género (contextualización, proceso, tipología y consecuencias),

Incluye una buena clasificación de tipos de violencia machista, incluyendo la violencia vicaria actualmente tipificada, se echaría en falta algún otro tipo actual como la violencia por poderes.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

Fundamentación teórica escasa y discreta. No realiza una justificación teórica de la conceptualización de la violencia de género ni de la contextualización, proceso, tipología o consecuencias. Buen enmarque del servicio, así como la justificación correcta, pero basada únicamente en la descripción de datos estadísticos, sin un análisis de mayor profundidad.

En cuanto al marco normativo resulta muy escaso, con carencias en cuanto al marco legislativo, importante para un servicio de estas características, echándose en falta todo un amplio marco normativo en que se fundamenta la lucha contra la violencia de género a nivel internacional, europeo, nacional autonómico, haciendo mención únicamente a la enumeración de la legislación directa (correcta pero insuficiente) y en cualquier caso se echa en falta un análisis del tratamiento jurídico de esa normativa de la violencia de género.

Puntuación propuesta: Bueno 2 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

Análisis exhaustivo y desarrollo del marco normativo a nivel internacional, europeo, estatal, autonómico y local, detallándose y con argumentación de los avances en materia de violencia de género en cada normativa a lo largo de los años. Muy buena fundamentación teórica planteada desde la conceptualización de la violencia de género (contextualización, proceso, tipología y consecuencias), detalle de los principios rectores, exposición de los diferentes enfoques metodológicos y modelos teóricos de intervención, así como incluyendo las manifestaciones más habituales de la violencia de género dentro del ámbito de la pareja, (con alusión a las más recientes y aceptadas tipologías como violencia por poderes, Stalking o exting.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos



- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

Escueta pero correcta justificación teórica, enmarcando la violencia de género como problema estructural y aludiendo a la metodología basada en los derechos humanos y la perspectiva de género. Carece de desarrollo sobre el proceso, tipología, consecuencias.

Buen análisis del marco normativo, no limitándose a enumerarlo sino realizando un desarrollo, no obstante se echa en falta todo un amplio marco normativo a nivel internacional, nacional, y autonómico, habiendo desarrollado o nombrado únicamente parte de legislación directa.

Recoge un error de fechas haciendo referencia *a que desde el año 2006, fecha en la que se creó la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género*, cuando la fecha de los primeros convenios y creación de la red fue en el 2005 (2004 los primeros PMORVG de forma piloto). No obstante se trata de un error que no afecta al desarrollo del proyecto.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

**3. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso. Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

La justificación técnica del proyecto es plenamente pertinente y clara, apoyándose en la identificación de una serie de principios vertebradores de la intervención para posteriormente desarrollarlos en el servicio. Detallando los elementos técnicos de la intervención. Tiene una buena definición del objeto del contrato y detalle completo del itinerario de la atención integral, desagregando las diferentes actuaciones de dicho itinerario de manera clara, amplia y detallada. Con descripción y detalle de las distintas fases y actividades del proyecto, incluyendo el área administrativa como parte integrada en el desarrollo del trabajo a ejecutar.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

La propuesta encuadra la justificación técnica del proyecto de forma genérica en el marco de la Red de Puntos de la Comunidad de Madrid y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en datos estadísticos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, hasta el 20 de septiembre de 2023 y datos del sistema VIOGEN de 2023. Estas fuentes utilizadas son pertinentes de cara a justificar la necesidad del servicio, y encuadrarle adecuadamente desde el punto de vista normativo. Sin embargo, aunque pertinente resulta poco detallada, echándose en falta un análisis de mayor profundidad de la justificación técnica más allá de la estadística de datos.

Respecto a la identificación del objeto del contrato, recoge correctamente el desarrollo del proceso de intervención, centrado en las diferentes áreas de intervención y adecuación de



contenidos, aunque con demasiadas “copias” de lo recogido ya en los protocolos de la Comunidad de Madrid o del sistema VIOGEN.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

La entidad presenta una justificación técnica pertinente y clara de la necesidad de intervención en la problemática de la violencia de género, apoyándose en un amplio y detallado desarrollo de aspectos conceptuales, normativos y metodológicos de la violencia de género, desde los diferentes modelos de intervención así como una clara identificación del objeto del contrato con alto detalle y aportaciones del proceso de intervención sus fases e implicaciones, tanto general como por áreas de intervención, que resulta del todo adecuado al objeto del contrato.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

La propuesta encuadra la justificación técnica del proyecto de forma genérica, basada en el marco de la violencia de género como manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, en parte de la legislación y en la Red de Puntos Municipales, realizando una correcta identificación del objeto del servicio sin mayor profundidad ni desarrollo.

Recoge correctamente el proceso de intervención, centrándolo en las diferentes áreas de intervención. Se echa en falta desarrollo metodológico del trabajo a ejecutar a nivel general

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

**4. Conocimiento de las distintas redes, servicios y Protocolos de actuación, en la atención a las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, con especial conocimiento de la realidad del municipio, acompañada de una propuesta de coordinación con los principales recursos. Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

Se objetiva un amplio conocimiento de redes y servicios en la atención a víctimas, incluida la realidad del municipio. Recoge los diferentes recursos de la red para posteriormente describir cada uno de ellos y establecer el objeto de atención, así como algunas especificaciones de su coordinación. Se valora el conocimiento y la no generalización de dichos recursos, haciendo referencia a los específicos que corresponden al municipio de Boadilla tales como la mención al partido judicial de Móstoles, a VIOGEN de Majadahonda o el programa SILVO de Boadilla.

Establece los principios generales que rigen la coordinación de los servicios del PMORVG y con otros recursos, estableciendo diferentes espacios de coordinación interna (de equipo semanal y

de seguimiento contrato trimestral) y externa, incluyendo la mesa técnica con VIOGEN y temporalización.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

En relación a la valoración de este apartado, la memoria presentada se aprecia insuficiente, resultando escaso el conocimiento de las redes y servicios en la atención a víctimas, haciendo referencia únicamente en el apartado de descripción del recurso al Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género desde el Punto de Coordinación de la Comunidad de Madrid y a la coordinación del PMORVG con el Sistema VIOGEN, todo ello de forma muy generalista, copiando la literalidad de los protocolos del sistema de VIOGEN, detallando la utilización de este sistema (términos y clasificaciones para hacer referencia a las distintas situaciones en las que se puede encontrar una mujer víctima de violencia de género) que si bien es necesario conocer por los equipos de los PMORVG no corresponde a estos equipos realizar estas valoraciones sino a los propios cuerpos de seguridad.

No hacen ninguna referencia a los diferentes recursos de asistencia a víctimas de la Red de la Comunidad de Madrid tales como programas como Mira, Atiende, red de empleo, etc. No menciona los sistemas de coordinación interna (del equipo) o externa (más allá de los protocolos de VioGen) con otros agentes implicado tales como sanidad, servicios sociales, centros educativos, etc. Lo que resulta una carencia importante en la memoria para un servicio de estas características en el que el trabajo en red resulta imprescindible.

Tiene un apartado de coordinación con recursos externos, en la fase de intervención donde hace referencia a las posibles derivaciones de las mujeres que resulta muy generalista, haciendo mención expresa a *“Ver Anexo III. Recursos externos y especializados de la Red de Centros y Servicios para mujeres de la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid”*, sin que luego figure dicho anexo. En cuanto al encuadre resulta generalista y sin adaptación a esta licitación concreta, aludiendo que *“cada Punto Municipal depende orgánicamente del municipio o corporación local firmante del convenio y se encuadra en la Concejalía de Igualdad, Diversidad y Movimiento Social”*, lo que muestra un desconocimiento de la estructura y organización del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Puntuación propuesta: Conforme a pliegos 1 punto

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

Expone de manera exhaustiva y completa los recursos que componen la red autonómica de atención a víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja/expareja, indicando modos de acceso, prestaciones y características de cada uno de los recursos, demostrando poseer el conocimiento amplio sobre dichos recursos y los itinerarios de intervención de derivación y coordinación. Se echa en falta algún detalle de la red municipal, que si bien no los recoge si detalla los recursos generalistas tales como servicios sociales, sanitarios, educativos, de seguridad, jurídicos, etc., planteando propuestas específicas y acordes de coordinación tales

como mesas de coordinación por áreas (mesa educativa, mesa de seguridad, etc., con propuesta de temporalización y objetivos incluidos).

Establece diferentes niveles de sistema de coordinación tanto interna entre las profesionales del equipo para el seguimiento de casos, (reuniones de periodicidad semanal) como externas con agentes implicados, así como coordinación técnica de seguimiento de contrato, con propuesta de periodicidad.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

#### - **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

La memoria recoge un apartado específico de coordinación interna y otros recursos, donde hace referencia a un sistema de coordinaciones externas con recurso, enumerando diferentes recursos de la Red de atención a víctimas de la Comunidad de Madrid (se echan en falta algunos de importancia como el programa Mira), así como con otros recursos de carácter generalista (Servicios sociales, sanidad, fuerzas y cuerpos de seguridad, centros educativos). Si bien se valora la inclusión de este apartado, se objetiva un nivel muy general del conocimiento de recursos.

A su vez, se objetivan nuevamente errores tales como:

- Al principio de este apartado hace referencia a los objetivos de las coordinaciones y especifica: *Establecer pautas comunes de actuación y mantener una coordinación fluida y permanente con los equipos de trabajo implicados en las acciones del PMORVG de Coslada.*
- En el mismo apartado de coordinaciones externas, describe: **CONCEJALIA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE BOADILLA DEL MONTE**
- Así mismo, hace referencia en la coordinación con *Recursos para mujeres con problemática añadida de consumo: Centro De Atención Integral A Drogodependientes CAID Boadilla del Monte-Velilla De San Antonio.* Boadilla del Monte no cuenta con CAID, sino que depende del CAID de Majadahonda. Así mismo, el municipio de Velilla de San Antonio no corresponde a Boadilla del monte.
- En el apartado de sensibilización y prevención señala que *Además, las acciones que se pongan en marcha de cara las Actuaciones de Sensibilidad y Prevención han de aprobarse por la DGI antes de la puesta en marcha en el municipio.* Esto no es correcto dado que ha sido modificado por la comunidad de Madrid en los convenios vigentes en el año 2024.

**Cabe entender que si bien se puede tratar de errores materiales que no afectan a la estructura del proyecto, al ser repetitivos en la memoria presentada, denotan falta de conocimiento y de adaptación del proyecto a la presente licitación.**

El sistema de coordinación interna que expone es completo con aportaciones tales como reuniones de revisión metodológica y reuniones de coordinación por áreas de atención integral.

Puntuación propuesta: Bueno 2 puntos

**5. Objetivos, planificación del servicio, características y contenidos de actividades y metodología: Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

Alta definición y concreción de los objetivos generales a desarrollar diferenciados para el funcionamiento general del PMORVG, con definición de los objetivos específicos para cada una de las áreas de intervención y asociados a las actuaciones de sensibilización, prevención, grupales, coordinación y cooperación institucional.

Propuesta metodológica definida de forma muy detallada en todas sus fases, y con diversidad de itinerarios, actuaciones y formas de intervención de acuerdo con las diferentes áreas de atención del servicio. Completo detalle en las fases de intervención tanto general como por áreas, con inclusión de objetivos, metodología intervención, evaluación y cierre y propuestas de soportes documentales. No obstante se aprecia un desarrollo desproporcionado en cuanto al área psicológica infantil con respecto al resto de áreas (pero igual de completas y detalladas).

Realiza mención expresa al 10% de la jornada de la plantilla a la realización de actuaciones en materia de prevención y sensibilización CON objetivos planteados de forma concreta, detallada y clara y son coherentes con las actividades y procesos planteados. Destaca la inclusión de propuesta de grupos vinculados al objeto de intervención, presentando una propuesta definida de recopilación de grupos como opciones potenciales para la implementación por las diferentes profesionales de manera interdisciplinar, no centrado exclusivamente en el área psicológica.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

Realiza un buen encuadre metodológico para el acompañamiento social, psicológico y jurídico a mujeres que están inmersas en relaciones de violencia de género. Describe principios metodológicos que se desarrollará para el acompañamiento social, psicológico y jurídico a mujeres que están inmersas en relaciones de violencia de género, tomando los pilares de la perspectiva de género como estrategia terapéutica, el enfoque basado en derechos y la teoría de motivación al cambio, explicando dichos ejes metodológicos, aunque se echa en falta la aplicación a la intervención. Realiza una buena propuesta de atención integral desde el PMORVG especificando las áreas de intervención, generales por áreas profesionales social, jurídica, psicológica, mencionando, sin entrar en detalle, la figura de apoyo administrativo. Si bien detalla cada área profesional por objetivos, resulta desproporcionada el detalle y fundamentación teórica de la necesidad de la atención psicológica infantil o la atención psicológica grupal (ambas muy bien desarrolladas pero desproporcionado en cuanto al desarrollo de las otras áreas profesionales). En el área jurídica incluye de manera generalista una serie de procedimientos/protocolos de actuación como base sobre la que se realiza todo el proceso de asesoramiento jurídico, incluyendo protocolos fuera del ámbito competencial del servicio tales como *Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora en la actuación ante la Violencia de Género en Andalucía* o *Protocolo*

*de actuación coordinada de los organismos competentes en materia de agresiones sexuales – Partido Judicial de Madrid Capital.*

Así mismo, la memoria recoge algunas propuestas de actividades de prevención y sensibilización, haciendo referencia al 10% de la jornada que tienen que emplear las profesionales a desarrollar dichas acciones, incluyendo los ejes metodológicos y recurso asignados.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

Establecen una metodología protocolarizada y proporcionada, para los diferentes tipos y fases de intervención, detallando las actuaciones tanto desde la intervención general como específica por áreas de intervención, incluida el área administrativa, incluyendo herramientas e instrumentos a utilizar tanto a nivel general, que se utilizarán desde todas las áreas de intervención para las intervenciones realizadas hacia la mujer, sus hijas e hijos o personas dependientes, como herramientas específicas desde los diferentes servicios, tales como la figura de profesional de referencia.

Incluye procedimientos de atención especializada, de ATENPRO o el Procedimiento actuación ante casos de agresiones graves y víctimas mortales establecido por la DGI.

Alta definición y concreción de los objetivos generales a desarrollar diferenciados para el funcionamiento del PMORVG, actuaciones de información especializada e individualizada y para las actuaciones de sensibilización y prevención, así como, se definen los objetivos específicos para cada una de las áreas de intervención,

Los objetivos están planteados de forma concreta, detallada y clara y son coherentes con las actividades y procesos planteados.

Presenta una propuesta realista y detallada en la organización de acciones de prevención y sensibilización

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

La propuesta metodológica que realiza se considera adecuada, define la organización de cada servicio, en función de la prestación que ofrece, de manera completa y detallada en sus fases, si bien existe desproporción entre unos servicios y otros con mayor nivel de detalle en la atención psicológica y psicológica infantil.

Se detallan objetivos generales y específicos de la intervención general, pero no por áreas de intervención.



Buena, justificada y detallada descripción de las actuaciones grupales, sin especificar la profesional que van a llevar los grupos salvo en los grupos terapéuticos (que especifica la figura de la psicóloga).

Recoge propuesta de actuaciones de prevención y sensibilización, detallada en cuanto a contenidos, objetivos y metodología. Se echa en falta detalle de la implementación.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

**6. Incorporación de sistemas de mejora en la recogida de información aportada por las usuarias, que favorezcan el análisis de la información y la obtención de cuantitativos y cualitativos de la atención del servicio, adecuados y ajustados a memorias y evaluaciones del servicio. Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

Expone los diferentes sistemas de recogida de información, a través de la figura de la administración, quien recoge y traslada a la mujer la información general del servicio y realizando la remisión a la profesional del área competente según demanda.

Aporta herramientas como tabla de indicadores de agravamiento, entrevista semiestructurada. Propone registro cuantitativo y cualitativo del servicio que se recogerán a través de un soporte informático digitalizado y centralizado a través del sistema compartido de Microsoft SharePoint, siguiendo las indicaciones de seguridad y confidencialidad del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Y especifica como responsable de la alimentación y el mantenimiento actualizado de los registros compete a la figura de administración.

- Base de datos
- Registro actuaciones grupales y de sensibilización

Se echa en falta la especificación de la responsabilidad de instalación de dicha herramienta.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

**No aporta ninguna propuesta**

Puntuación propuesta: Deficiente 0 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

La entidad propone un sistema de gestión de desarrollo propio, integrado de forma multidisciplinar por profesionales de la ingeniería y del trabajo social, Cle360, en donde se podrán guardar la intervenciones, valoraciones y evaluaciones profesionales. Describe como la herramienta permite la generación del informe en pocos segundos y guardar un histórico que





nos permita visualizar una trazabilidad de la intervención, la gestión de derivaciones entre otros aspectos. En la memoria se muestran ejemplos de las funcionalidades de la herramienta de gestión. Especifica que los datos generados de cada intervención están vinculados con la tecnología Big Data en donde se lleva a cabo su procesamiento. Lo que permite explotar los datos desde distintas perspectivas, así como sacar multitud de informes.

Se echa en falta haber especificado la metodología o fases de implementación de dicha herramienta.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

Si bien la memoria recoge un apartado específico de recogida de información, donde la entidad plantea la importancia de recoger una adecuada información que mejoren el abordaje de las violencias machistas. Hace referencia a que el procedimiento de recogida de información previsto formará parte de la gestión habitual del PMORVG, menciona que su propuesta de evaluación se basará en indicadores que serán extraídos para la memoria anual y si fuese necesario de cara a una memoria mensual, pero no especifica ni aporta ninguna propuesta específica de sistema de recogida de la información, más allá de hacer las referencias en el sistema de evaluación y seguimiento (Criterio que se valora en otro apartado).

Puntuación propuesta: Conforme pliegos 1 punto

**7. Aspectos novedosos en la propuesta de intervención que complemente y mejore la prestación del servicio Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

Propone herramientas concretas con detalle de la implementación, basadas en el enfoque transversal de la innovación social, integrando la perspectiva de género y promoviendo estrategias sostenibles, en conexión con las necesidades del servicio.

- Incorpora en una primera fase la herramienta Slack, como plataforma de comunicación instantánea para el equipo multidisciplinar. Facilitando la comunicación directa entre profesionales y coordinación. Se valora innovador, adecuado y pertinente.

- Herramienta de control y seguimiento herramientas de gestión como Trello. Se valora adecuado y pertinente.

En cuanto a las siguientes propuestas, si bien a priori se valora adecuadas y pertinentes, se aprecia dificultad de comprensión tal y como están planteadas en la memoria, lo que dificulta la evaluación de la eficacia de las mismas.

- Herramienta para la recopilación de información herramientas como Nuclino.
- Innovación en la sociabilización y experiencia de personas usuarias: creación de una línea gráfica específica del servicio
- Innovación en la gestión de mejora y evaluación del servicio modelos de Design thinking





Se valora la especificidad de la inclusión en la propuesta de las fases para la implementación de la herramienta y especifica incluir la formación específica desde la entidad al equipo profesional en el uso de dichas herramientas.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

No aporta ninguna propuesta

Puntuación propuesta: deficiente 0 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

Propone una amplia propuesta de aspectos novedosos que pueden complementar y mejorar la prestación del servicio. A continuación se enumera cada uno de ellos y se valora la viabilidad y pertinencia:

- Dirigido a intervención con mujeres: Propone poder incluir a las mujeres usuarias del servicio que cumplan con los requisitos de acceso a un Programa de Empleo que tienen la entidad para facilitar la inclusión laboral de las mujeres víctimas de violencia atendidas en el centro; el Proyecto de Empleo, de la asociación Corazón y Manos, propia de la entidad y el Proyecto Bolsa de Empleo, de su Centro Especial de Empleo Integra. Ofrece en ambos formación, orientación y seguimiento a colectivos con alto riesgo de exclusión social y/o con diversidad funcional que precisen un apoyo especializado para acceder al mercado laboral: Si bien se valora positivamente la propuesta, se reduce a un tanto por ciento pequeño de las víctimas atendidas en el recurso, señalar también que la orientación y apoyo para la inserción sociolaboral forma parte ya de los ejes de intervención desde el servicio licitado.

- Jornadas Técnicas sobre Violencia de Género. Se valora adecuado, pero se echa en falta mayor especificidad y concreción temporal o cronológica.

- Curso de Autoprotección personal dirigido a mujeres del municipio y menores a partir de 13 años con una sesión trimestral de 2 horas de duración. Se valora adecuada, aunque en este sentido el Ayuntamiento ya suele ofrecer cursos gratuitos de larga duración.

- Robot de asistencia social (SAR) -NUKA proponemos la realización de un Proyecto experimental sobre los efectos que produce la utilización de los SAR en los niñas y niños que sufren las consecuencias de la violencia de género poniendo a disposición del PMORVG el robot Nuka, robot terapéutico con forma de bebé foca que se asimila a las terapias con animales: Se valora innovador, adecuado y pertinente.

- Biblioteca Infanto-juvenil de libros coeducativos que apoyen la intervención realizada por las profesionales del servicio ya sea para utilizarlos en el centro o como préstamo: se valora adecuado pero a priori no viable por falta de espacio.

- Manual de procedimientos con diferentes protocolos de atención que se alinean con las indicaciones técnicas facilitadas por la Dirección General de Igualdad y las herramientas (como escalas de valoración) validadas científicamente en las diferentes disciplinas de atención integral. Se valora adecuado y pertinente.



- Referente de Enlace de apoyo a los Equipos profesionales entre otros para casos complejos. Se valora adecuado.
- Herramientas: Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación (SAAC) y Bucles magnéticos, para eliminar las barreras de comunicación con personas con dificultades de audición o en el lenguaje. Se valora adecuado (aunque se reduce a un tanto por ciento muy pequeño de las usuarias del servicio)
- Dispositivo incluye un software con capacidad de traducción de más de 70 idiomas: se valora adecuado y pertinente.

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**  
No aporta ninguna propuesta

Puntuación propuesta: Deficiente 0 puntos

## **8. Descripción detallada de los procedimientos de sistema de evaluación, control de calidad y mejora continua. Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

La entidad refiere que desde el 2008 cuenta con la acreditación de la Norma ISO 9001:2008, para los programas gestionados por la entidad, por lo que estaría vinculado al área de violencia de género. Plantea un completa sistema de seguimiento y evaluación con dos tipos de evaluación para:

- 1.- Evaluación Interna: llevada a cabo por las personas responsables de los diferentes proyectos.
- 2.- Evaluación Externa: llevada a cabo por parte del Ayuntamiento sistema de evaluación continua que se concretará en los informes mensuales y memorias anuales

Con propuestas de indicadores relativos a la evaluación de los resultados así como indicadores vinculados a las actuaciones de prevención y sensibilización cuyas fuentes de extracción de datos es fundamentalmente la base de datos aludida pero que no especifica si se proporciona por la entidad o los cuestionarios de satisfacción.

Añadido a lo anterior, propone más allá que el propio Ayuntamiento de Boadilla del Monte cuente con un procedimiento de gestión de las quejas y sugerencias, la entidad propone como medida de calidad, la implantación de un sistema a seguir para la tramitación de las quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas en el PMORVG del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, así como a modo de propuesta se propone implementar la valoración de la satisfacción, a través de un cuestionario online. La valoración será realizada en el momento de la finalización de la intervención. Se facilitará un QR directo al cuestionario de satisfacción en los casos cuales su ejecución en modalidad online sea ajustada.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **ASOCIACION TRABE**

En cuanto a la propuesta de seguimiento y evaluación, hace referencia a que una buena propuesta de seguimiento debe proveer datos consistentes y fiables para la realización de la evaluación final del programa. Plantea que se harán informes periódicos de los programas, y que dicho seguimiento se realizará internamente continuo y permanente, mencionando que los plazos del seguimiento se basarán en el cronograma de ejecución, pero no especifica ni acompaña el cronograma aludido, ni cómo se va a realizar esa toma de datos, por lo que resulta insuficiente.

Plantea una Propuesta metodológica de evaluación en base a dos matrices para la evaluación de los dos objetivos generales que plantea en el proyecto, ambas con su listado de objetivos, resultados e indicadores.

- Matriz de evaluación de la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género
- Matriz de evaluación del Programa de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género

Dicha propuesta (generalista) no va acompañada de un cronograma temporal, ni especifica quien o como se obtendrán dichos datos.

Puntuación propuesta: Bueno 2 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

La entidad hace una exposición amplia y detallada de los sistemas de evaluación, control de calidad y mejora. Cuenta con las siguientes certificaciones europeas ISO 9001:2015 “Sistema de gestión de calidad”, ISO 14001:2015 “Sistema de Gestión medioambiental”, ISO 45001:2018 “Seguridad y Salud en el trabajo” ISO 27001 “Seguridad de Información y certificación EFR de Fundación Mas Familia. Incluye una propuesta de modelo, para incorporar Manual de Protocolos (cuyo eje transversales el fomento del buen trato y las buenas prácticas) conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015.

Cuenta con una comisión de Evaluación y Calidad. Incluye en relación con la gestión de los Recursos Humanos un protocolo de selección de personal, mediante un modelo de gestión de competencias, un Plan de Formación fruto de la detección de necesidades y presenta su modelo de gestión de calidad, con auditoría interna regular de todas actuaciones desarrolladas en el servicio estableciendo indicadores para la medición de la estructura, proceso y resultados.

Detalla la implantación de su modelo de gestión de calidad con descripción de todas sus fases.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

La entidad recoge que tiene implementado desde septiembre de 2021 su sistema de calidad a través de la norma ISO 9001-2015 para la gestión de puntos de atención psicológica y social en proyectos públicos.

Justifica y argumenta la fundamentación del sistema de evaluación y seguimiento (demasiado genérica), y propone unas tablas de serie indicadores y fuente de información (ficha de actividad, expediente, entrevista...), sin más información, por lo que se desconoce la periodicidad de toma de datos, ni su implementación.

Puntuación propuesta: Bueno 2 puntos

**9. Planificación de un máximo de 3 acciones al año, de mínimo 2 horas de duración cada una, de autocuidado profesional dirigidos al equipo de atención integral a las víctimas de violencia de género del PMORVG: Hasta 5 puntos.**

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

La entidad expone como la supervisión de autocuidado desempeña un papel fundamental en la práctica de los de las profesionales que atienden a las mujeres del PMORVG. El objetivo es ofrecer un espacio para reflexionar sobre el espacio el cuidado del equipo profesional poniendo conciencia sobre la dimensión emocional, desafíos y limitaciones que interfieren en la intervención actuando preventivamente sobre el agotamiento profesional.

Propone 3 sesiones de autocuidado acordes con el objetivo del presente criterio:

- Herramientas de autoconocimiento y autorregulación emocional
- Síndrome de burnout en las profesionales que trabajan en violencia de género.
- Modelos de la Salud Mental en el trabajo: la importancia del job crafting/adaptación del puesto de trabajo, las demandas y los recursos laborales/personales

Puntuación propuesta: Excelente 5 puntos

- **ASOCIACION TRABE**  
**No aporta ninguna propuesta**

Puntuación propuesta: Deficiente 0 puntos

- **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**

Se plantea una propuesta de autocuidado muy generalistas y no específicas ni justificadas en las características y necesidades de las personas profesionales que conforman los equipos que trabajan en servicios de atención a víctimas.



**Boadilla  
del Monte**  
AYUNTAMIENTO

La entidad propone la realización de 3 acciones:

- El servicio para profesionales “Cuidado en red”, servicio telefónico de apoyo psicológico y emocional.
- Formación para el Autocuidado: genérica, no especifica número, ni metodología, ni cronograma.
- Plataforma virtual dedicada a la mejora de la salud integral de su plantilla y una asistencia telefónica de atención psicológica y de contención emocional.

Puntuación propuesta: Bueno 2 puntos

- **INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL**

La entidad propone la realización de 3 acciones formativas, bien fundamentadas con objetivos específicos, metodología, duración y calendarización, especificando que se establecerá una duración de dos horas por sesión, en tres épocas anuales que más se adapten a no distorsionar la atención a las necesidades del Punto. Propone tres sesiones:

- Autocuidado y Promoción de la salud.
- Atención centrada en mi persona.
- Intervención psicosocial en momentos críticos.

Puntuación propuesta: Muy bueno 3 puntos

NOMBRE: MARIA DEL MAR CALLE POMAR  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 2866601DOC24429319D8ADB8E4F8B  
PUESTO DE TRABAJO: TECNICA DE MUJER  
FECHA Y HORA DE FIRMA: 07/08/2024 13:06:18  
HASH DEL CERTIFICADO: 63B874128E057CE720527196C9B388CF0CECF3766





Nº	Licitador	Estructura y orden del contenido de la memoria, así como la claridad y la coherencia	Marco Normativo y fundamentación teórica	Grado de idoneidad del proyecto	Conocimiento de las distintas redes, servicios y Protocolos	Objetivos, planificación del servicio, características y contenidos de actividades y metodología	Sistemas de mejora en la recogida de información	Aspectos novedosos en la propuesta	Procedimientos de sistema de evaluación, control de calidad y mejora continua	Acciones autocuidado profesional	TOTAL
1	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	5	3	5	5	5	3	3	3	5	37
2	ASOCIACION TRABE	2	2	3	1	3	0	0	2	0	13
3	ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.	5	5	5	3	5	3	5	3	2	36
4	INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL	3	3	3	2	3	1	0	2	3	20



**Boadilla  
del Monte**  
AYUNTAMIENTO

Se le otorga a la ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA un total de 37 puntos

Se le otorga a ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U. un total de 36 puntos.

Según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP para que el licitador pueda pasar a la fase de valoración de los criterios objetivos del procedimiento, en esta primera fase de valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, deberá obtenerse una puntuación de al menos 22,5 puntos, de los puntos máximos de este epígrafe.

Las siguientes empresas no superan la puntuación mínima para pasar la fase de valoración:

Se le otorga a ASOCIACION TRABE un total de 13 puntos.

Se le otorga a INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL un total de 20 puntos

Y así hago constar sometiendo este informe a otro de mejor criterio. Y se traslada al órgano de contratación, para que acuerde lo que estime oportuno.

Mar Calle Pomar  
Técnica de Mujer  
*(Firmado digitalmente)*

NOMBRE: MARIA DEL MAR CALLE POMAR  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC24429319D8ADB8E4F8B  
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICA DE MUJER  
FECHA Y HORA DE FIRMA: 07/08/2024 13:06:18  
HASH DEL CERTIFICADO: 63B874728E057CE720527196C9B388CF0CFE3766

